INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA: ANDRES BORBOR S.A.

Señor
William Baquerizo C.
Representante Legal de Andrés Borbor S.A.
Presente.
BALANCE PERIODO 2.007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Andrés Borbor S.A., he examinado los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio del 2.007.

El examen se lo ha realizado de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia, se incluyen las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas.

Se verificó el cumplimiento de los administradores de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, lo mismo se hizo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, además se revisó la parte contable con cada uno de sus libros y se puso obtener como diagnostico que todo esto a estado manejado de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los principios básicos contables de aceptación.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de la compañía ANDRES BORBOR S.A., al 31 de Diciembre del 2.006.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS
- 5 NOV 2008
Reddy Constante
GUAYAQUIL

Atentamente.,

Ing. María L. Bustos Bajaña
COMISARIO PRINCIPAL